

107  
niente vecinal de los Señores Diputados, a lo que  
con miento a sus Señores. Y entendido q. este  
Ayuntamiento acuerda: Se le remita la copia que se  
licita

Este un Oficio del Sr. Jefe Sup. Político de  
esta Provincia, fra. seis del cor. te acompañan  
de dos impresos, el primero por el que se par  
ticipa la apertura del Soberano Congreso  
Nacional; y el segundo el reglamento de  
policia general para el gobierno de esta Pro  
vincia. Y entendido q. este Ayuntamiento acuerda:  
Queda en su inteligencia, y que para el cum  
plimiento se pague un exemplar a la Comision  
que esta ratificando el bando de policia, para  
que lo tenga presente y se adicione lo que  
sea convenientemente para su observancia

Este un Oficio de la Real Diputacion Pro  
vincial de este Reyno, fra. tres del que sigue en  
el que inserta la R. O. m. relativa a que interai  
namente y mientras que las Cortes resuelvan  
sobre el particular subsista la providencia de  
dha. Real Diputacion Provincial, sobre la

Y en virtud de lo que se acordó en el Ayuntamiento de esta fecha de 1808, se mandó que se diese cumplimiento a lo que en este Oficio se contiene, y se comunicase a los señores Diputados de esta Provincia para que se les diese traslado de lo que en el presente Oficio se contiene, y se les diese traslado de lo que en el presente Oficio se contiene, y se les diese traslado de lo que en el presente Oficio se contiene.

